

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020 ASIGNATURA: Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología General Sanitaria

PROFESOR(ES): Dña. Aída De Vicente Colomina

CURSO: 1 TPO: OB CÓDIGO: 019607239 CRÉDITOS ECTS: 6,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019 UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FAULTAD O ESCUELA: Área de Educación

TITULACIÓN: Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 16/10/2019 8:31:48

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

Los objetivos teóricos de los "Fundamentos Científicos y Profesionales de la Psicología General Sanitaria" se centran en:

- Conocer los fundamentos conceptuales de la Psicología Sanitaria
- Conocer cuál es el marco teórico, metodológico y normativo en el que se encuadra la Psicología General Sanitaria como profesión
- Definir los aspectos éticos implicados en la actividad sanitaria
- Establecer cuál es el ámbito de actuación del psicólogo general sanitario

Prácticos

Los objetivos prácticos de este programa se centran en:

- Facilitar la comprensión de los aspectos teóricos
- Dotar a los alumnos de herramientas de autoaprendizaje
- Fomentar la actualización continua de conocimientos
- Proporcionar herramientas que sean útiles en el desempeño de la actividad profesional
- Dar a conocer recursos y herramientas bibliográficas

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Básicas y Generales

CG1. Demostrar la posesión de habilidades en el manejo de tecnologías y métodos de gestión

CG2. Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional

CG3. Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Transversales

CT1. Demostrar la capacidad para relacionar conocimientos de una forma crítica y rigurosa

CT2. Ser capaz de formular juicios a partir de información limitada

CT3. Ser capaz de analizar el trabajo realizado de manera crítica, valorando los puntos fuertes y débiles. Mostrar capacidad crítica para valorar y discutir tanto el propio trabajo con el de otros profesionales.

CT4. Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.

CT5. Ser capaz de abordar los problemas psicológicos desde la perspectiva de igualdad y dignidad de las personas.

CT6. Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.)

CT7. Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.

CT8. Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.

Específicas

CE1- Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.

CE2. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

CE3. Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE5. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE7. Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas aplicando el método científico.

CE8. Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional correspondiente.

CE9. Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad de autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE10. Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CE12. Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que

pueden afectarlo.

CE16. Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE19. Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

TEMA 1. Legislación y fundamentación científica de la Psicología General Sanitaria

TEMA 2. Modelo bio-psico-social de la salud

TEMA 3. Psicología General Sanitaria basada en la evidencia

TEMA 4. Ética y deontología en Psicología General Sanitaria

TEMA 5. El informe psicológico

TEMA 6. Aspectos profesionales y formativos de la Psicología General Sanitaria

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- A.P.A (2001). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: DSM-IV-TR*. Madrid: Masson
- A.P.A (2013). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales: DSM-5*. Madrid: Editorial Médica Panamericana
- Borrell-Carrió, F., Suchman, A.L. and Epstein R.M. (2004). The Biopsychosocial Model 25 Years Later: Principles, Practice, and Scientific Inquiry. *Ann Fam Med*, 2, 576-582.
- Carrobes, J. A. (2013). Psicólogo clínico (PIR) y Psicólogo general sanitario, todos somos necesarios. *Psicología Conductual*, 1, 201-214.
- Carrobes, J. A. (2015). Presente y futuro de la psicología clínica y sanitaria en España: una visión alternativa. *Papeles del Psicólogo*, 36, 19-32.
- Código deontológico del Consejo General de Colegios oficiales de Psicólogos (2010) (<https://www.cop.es/pdf/codigo-deontologico-consejo-adaptacion-ley-omnibus.pdf>).
- Deacon, B. J. (2013). The biomedical model of mental disorder: A critical analysis of its validity, utility and effects on psychotherapy research. *Clinical Psychology Review*, 33, 846 - 861.
- Morales, P y Del Río, C. (2018). *Guía de ética profesional en salud mental*. Madrid: Pirámide
- Echeburúa, E., Salaberría, K., de Corral, P. y Polo- López, R. (2010). Terapias psicológicas basadas en la evidencia: Limitaciones y retos del futuro. *Revista Argentina de Clínica Psicológica* 19 (3), 247- 256.
- Echeburúa, E. Salaberría, K., Corral, P. y Cruz-Sáez, S. (2012). Funciones y ámbitos de actuación del psicólogo clínico y del psicólogo general sanitario: Una primera reflexión. *Psicología Conductual*, 2, 423-435.
- Emanuel, E. y Emanuel, L. (1999). Cuatro modelos de relación médico paciente. Azucena Couciero (Ed.) *Bioética para clínicos*. Madrid: Triacastela.
- Fernández-Ballesteros, R. (2016). *Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos*. Madrid: Pirámide.
- Labrador, F.J. y Crespo, M. (coords). (2012). *Psicología clínica basada en la evidencia*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21340>).
- Lichtenberger, E.O., Mather, N., Kaufman, N.L., y Kaufman, A.S. (2006). *Claves para la elaboración de informes de evaluación*.

Madrid: TEA.

- Marín, F., Sánchez J. y López J.A. (2009). El metaanálisis en el ámbito de las Ciencias de la Salud: una metodología imprescindible para la eficiente acumulación del conocimiento. *Fisioterapia*, 31(3),107-114.
- Moriana, J.A. y Martínez V.A. (2011). La Psicología Basada en la Evidencia y el diseño y evaluación de tratamientos psicológicos eficaces. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2(16), 81-100.
- Pérez, M., Fernández, J.R. , Fernández, C., y Amigo, I. (coords). (2015). *Guía de tratamientos psicológicos eficaces. Vol.1 Adultos*. Madrid: Editorial Pirámide.
- O.M.S (1992). *CIE-10*. Ginebra: OMS
- Sánchez- Meca, J. y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: Herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 1(31), 7-17.
- Rizo, R. (2012). El psicólogo como profesional sanitario: La letra pequeña. *Papeles del Psicólogo*, 33(2), 109- 115.
- Vázquez, C. y Nieto, M. (2005). Psicología (clínica) basada en la evidencia (PBE): una revisión conceptual y metodológica. En J.L. Romero (ed.), *Psicópolis: paradigmas actuales y alternativos en la psicología contemporánea*. Barcelona: Kairos.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La metodología de enseñanza estará basada en clases teóricas, en las que se fomentará el debate y la discusión de los distintos conceptos, teorías, etc. que se expongan. Además se realizarán ejercicios prácticos tanto dentro como fuera del aula de carácter individual y/o en pequeños grupos con el fin de afianzar lo expuesto en la parte teórica.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación	Puntuación
Examen: se realizarán exámenes en forma de prueba objetiva y/o preguntas abiertas sobre los temas explicados en clase, el contenido de las lecturas, vídeos y otros recursos adicionales	6.0
Trabajos individuales o grupales	2.0
Actividades señaladas por el profesor: lectura de artículos, búsquedas bibliográficas, presentación de casos, supuestos prácticos, presentaciones orales, etc.	1.0
Asistencia y participación activa en clase	1.0
Total	10

Es obligatorio aprobar la parte teórica (6 puntos) obteniendo un 3 sobre 6 para poder contabilizar la parte práctica.

Respecto a la asistencia debido al carácter práctico de la asignatura, y la identidad del Centro, **la asistencia regular a clase es necesaria**. Además, dicha asistencia debe ser acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa como parte esencial del proceso de aprendizaje. Se considera que la ausencia de más del 30% de horas de clase en una asignatura constituye una pérdida significativa de oportunidades de aprendizaje para el alumno que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, todos los alumnos que acumulen más del 30% de ausencias no justificadas deberán complementar para la convocatoria extraordinaria los créditos presenciales, no obtenidos a través de la asistencia a clase, mediante las actividades compensatorias o trabajos que estime el profesor. Además, se considera indispensable el mantenimiento de una actitud respetuosa y adecuada dentro del aula.

En los trabajos académicos de los alumnos, **no se tolerará ninguna manifestación de plagio**: la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de otros autores sin citar la fuente se considera plagio y será considerada como una conducta deshonesta por parte de un estudiante universitario. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio, así como otras conductas deshonestas tales como suplantar la presencia o esfuerzo personal de otro alumno ausente, firmar un trabajo no realizado o cualquier manifestación de falta de honestidad durante la realización de las pruebas de evaluación conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria, independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos realizados en la asignatura.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Pizarra Digital
Vídeos
Internet
Correo interno de Villanueva